

Visa consular: Entra en vigencia nuevo requisito para venezolanos que quieran ingresar a Chile como turistas

El Ciudadano · 22 de junio de 2019



Con la idea de «ordenar» la llegada de personas de ese país, según señaló el subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, se puso en marcha esta medida, similar a la que se aplicó recientemente a los ciudadanos haitianos.

«A partir de este sábado, el Gobierno establece la exigencia de una visa consular para aquellos ciudadanos venezolanos que quieran ingresar como turistas al país», anunció el subsecretario. Recordemos que esa exigencia significó la disminución de la entrada al país de ciudadanos haitianos: mientras en 2017 el ingreso fue de 113.548 personas, en 2018 descendió a menos de 40 mil.

En esa línea, Ubilla enfatizó que en otros países, como Perú, implementaron esta exigencia hace algunos días, y que se explica porque «los ciudadanos venezolanos que están ingresando a los distintos países parten un tránsito por Colombia y Ecuador, que continúa por Perú, para llegar a Chile, y lo hacen con la intención básicamente de quedarse en el país»

Según cifras entregadas por el Gobierno, Chile se constituye en el tercer país de destino para los venezolanos, siendo el primero Colombia y luego Perú. Ante las eventuales críticas a la medida, el subsecretario afirmó que esta viene de la mano de otras. La Cancillería dispuso que los consulados de Chile en Colombia, Ecuador y Perú empiecen a tramitar visas de Responsabilidad Democrática a los ciudadanos venezolanos que quieran venir legalmente a Chile.

La exigencia de una visa consular para turistas, afirman, irá de la mano con la mantención del otorgamiento de la visa de Responsabilidad Democrática. «El esfuerzo que ha hecho Chile para permitir que por razones humanitarias lleguen a nuestro país ciudadanos venezolanos siempre ha ido de la mano de favorecer modalidades ordenadas y regulares», concluyó Ubilla.

Agencias

Fuente: [El Ciudadano](#)